

Propuestas de los Pueblos Indígenas de Abya Yala

Señalamos las propuestas siguientes:

1. A raíz de la experiencia de preparación, implementación y aplicación de los R-PP sobre políticas de REDD+ en América Latina y el Caribe, los Pueblos Indígenas exigimos el cumplimiento, respeto y reconocimiento de la libre determinación, el consentimiento libre, previo e informado y derechos ancestrales de cada pueblo, respetando sus estructuras organizativas para la relación institucional y permanente entre el FCPF del Banco Mundial, sus socios implementadores y los Pueblos Indígenas sobre la implementación de los mecanismos y procesos REDD+ en todas sus etapas; que sean consistentes con las obligaciones internacionales, entre ellas el Convenio 169 y la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI).
2. Las políticas, estrategias, programas y proyectos pilotos de REDD+ desde su diseño, implementación y evaluación deben garantizar y asegurar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y sus instituciones, con evaluaciones independientes al respecto. Los representantes de los pueblos indígenas deben formar parte de los consejos directivos nacionales de REDD+ con voz y voto.
3. La revisión de la *Directiva Operacional 04.10 del Banco Mundial sobre Pueblos Indígenas*, debe garantizar un proceso de participación específico para los pueblos indígenas, y ser consistente con el Convenio 169 y la UNDRIP. Los términos de “múltiples” partes interesadas y comunidades locales no son apropiados para los pueblos indígenas.
4. En cuanto a la *relación directa e institucional* entre los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, el FCPF y el Banco Mundial, las organizaciones de los Pueblos Indígenas articuladas en el Foro Indígenas de Abya Yala.
5. Todos los proyectos REDD+ deben asegurar como requisito previo el reconocimiento de los pueblos indígenas y sus recursos naturales, así como la demarcación y titulación de las tierras y territorios indígenas tradicionales.
6. Se deben desarrollar procesos de capacitación sobre REDD+ coherentes con las prioridades y circunstancias de los pueblos indígenas, con pertinencia cultural, fortaleciendo el desarrollo de las capacidades, establecida en base a las instituciones existentes y hacer uso de los conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas de los Pueblos Indígenas. Proporcionando los recursos necesarios para asegurar la participación efectiva de las mujeres y jóvenes. Los procesos de capacitación deben incluir temas referentes a adaptación, mitigación, transferencia tecnológica, financiamiento, MRV, además de otros temas de interés identificados por los pueblos indígenas.
7. La titularidad de lo pueblos indígenas sobre los territorios debe ser el principal indicador de monitoreo y evaluación de todos los procesos REDD+. Entendiendo derechos territoriales a la titularidad como pueblos, con integralidad, acceso y control del suelo, subsuelo, bosques y carbono, así como la Gobernanza y libre determinación sobre los mismos. En especial en el marco del FCPF, tal como en el marco lógico del FIP ya se ha avanzado parcialmente.